



INFORME N° 002-2018/CRC

A : Consejo Directivo Nacional
DE : Comisión Revisora de Cuentas
ASUNTO : INFORME ANUAL 2018
FECHA : 27 de Abril de 2018

Es grato dirigirnos a Uds., en nuestra condición de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas 2018-2020 (en adelante, la CRC) elegida en la Asamblea Nacional Scout Ordinaria de Enero de 2018, para presentar nuestro primer Informe Anual al Consejo Directivo Nacional (en adelante, el CDN). De esta manera, damos cumplimiento a lo indicado por el art. 100 del Estatuto y el art. 231 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú (en adelante, la ASP).

ENFOQUE ESTRATÉGICO

“Todos los miembros de la organización son responsables del Control Interno” (ver Anexo)

El principio rector de la actuación de la CRC será:

El mejor control no es el que más errores detecta, sino el que los evita (INEGI, México)

Las acciones que realice la CRC serán un factor importante en la mejora continua, transparencia y rendición de cuentas de la ASP. En ese sentido, procura:

- Ser un órgano de apoyo al CDN que aporte elementos para la toma de decisiones.
- Desarrollar sus actividades con enfoque preventivo y propositivo.
- Establecer una relación de confianza y cooperación con las áreas que permita promover: el logro de los objetivos institucionales, el principio de subsidiariedad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de la normativa aplicable, la simplificación administrativa/normativa y la generación de información relevante, fidedigna, comprensible y oportuna.
- Promover el Marco Integrado de Control Interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO, por sus siglas en inglés).



BASE ESTATUTARIA

Artículo 100. La Comisión Revisora de Cuentas está integrada por tres representantes titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea Nacional Ordinaria, **cuya función será** colaborar, durante el periodo de su mandato, en el Consejo Directivo Nacional y en especial con el Tesorero del Consejo Directivo Nacional, **la optimización del sistema contable y de control interno y externo de la Asociación**, debidamente auditados, mantener contacto directo con la auditoría interna y la auditoría externa, **y formular las recomendaciones que considere pertinentes**. Esta comisión presentará un informe anualmente al Consejo Directivo Nacional y con diez días de anticipación a la Asamblea Nacional Scout Ordinaria a través de los medios de difusión interna de la Asociación. Este informe, deberá ser incluido en la memoria del Consejo Directivo Nacional.

ACCIONES REALIZADAS

1. Reuniones de la CRC (21 y 28 de Febrero, 16 de Marzo, 16 y 25 de Abril)

- a. Análisis de las funciones de la CRC, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto y Reglamento de la ASP.
- b. Evaluación del proceso de conformación de la CHN 2018 (ver Informe 001-2018/CRC, aprobado por unanimidad)
- c. Revisión de los procedimientos elaborados por la Gerencia para la rendición de cuentas por Viáticos otorgados y por Actividades de las diferentes Direcciones
- d. Recomendaciones:
 - Someter a votación por separado el informe auditado 2016, las memorias del CDN y del JSN, en la próxima ANSE 2018.
 - Ingresar a Registros Públicos el Estatuto aprobado en la ANSE 2017, tan pronto como concluya la inscripción del Consejo Directivo elegido en la ANSO 2018
 - Orientar los esfuerzos de la Jefatura Nacional:
 - Con lineamientos claros y precisos (ejm. Evaluar la implementación de la Política Interamericana de Participación Juvenil)
 - Con indicadores claves de desempeño (ejm: cantidad de integrantes del segmento de adultos jóvenes –entre 18 y 30 años- que sirven como adultos voluntarios)

2. Reuniones con el Tesorero ASP, Gerente ASP y Director del Estudio Contable (9 de Marzo y 6 de Abril)

- a. Coordinación del cierre tributario y contable del Ejercicio 2017
- b. Revisión de los Estados Financieros 2017, los cuales ya se encuentran listos para ser auditados



- c. Emisión de Estados Financieros trimestrales en 2018
 - d. Recomendaciones: cambio de Auditores externos y convocatoria por invitación a diversas Sociedades de Auditoría para el examen de los EE.FF. 2017
 - e. Propuesta de una terna de Sociedades de Auditoría, a las cuales Gerencia solicitará sus respectivas cotizaciones de servicio
3. **Reunión con el Consejo Directivo Nacional (22 de Abril)**
- a. Exposición de las funciones que el Estatuto asigna a la CRC
 - b. Sustentación de las conclusiones y recomendaciones del Informe 001-2018/CRC
 - c. Estamos a la expectativa de la comunicación de los acuerdos adoptados por el CDN

ACCIONES PREVISTAS

1. **Reunión con el Tesorero ASP, Gerente ASP y Director del Estudio Contable (4 de Mayo)**
- a. Revisión de los EE.FF. correspondientes al primer trimestre de 2018
 - b. Evaluación de las propuestas presentadas por las Sociedades de Auditoría para el examen de los EE.FF. 2017
2. **Reuniones de la CRC (Mayo y Junio)**
- a. Identificar las Recomendaciones de las CRC anteriores, pendientes de atención
 - b. Diseño del procedimiento para gestionar posibles donaciones
 - c. Evaluar la posibilidad de iniciar la auditoría 2018 en el tercer trimestre del año
 - d. Coordinaciones con la Administración del Moot Interamericano para recibir información sobre los ingresos y egresos del evento.
 - e. Seguimiento a la inscripción en RR.PP. del nuevo Estatuto 2017, del patrimonio institucional adicional y del terreno del CES B-P.
 - f. Evaluar la continuidad del Estudio Contable, para el ejercicio 2019

Nos encontramos a su disposición para las ampliaciones y/o precisiones que estimen necesarias y hacemos propicia la ocasión para reiterarles nuestra mayor consideración.

Siempre listos para Servir

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS 2018-2020

CPC Javier F. Zavala Salazar
Presidente

Lic. Pedro Ruiz Hurtado

Econ. Gian Becerra Hidalgo



Secretario

Miembro

ANEXO

CONTROL INTERNO

“En sentido amplio, COSO II (2013) lo define como: un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- ✓ Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- ✓ Confiabilidad de la información financiera y no financiera.
- ✓ Cumplimiento de las leyes y normas aplicables. “

Etica y Control Interno

“La existencia de un código de conducta escrito..., no asegura que esté siendo seguido. **El cumplimiento con los estándares éticos..., se asegura mejor mediante las acciones y los ejemplos de la alta administración.** De particular importancia resultan los castigos a los empleados que violan tales códigos,.... Los mensajes enviados mediante acciones de la administración rápidamente se integran a la cultura corporativa”.

Leer más en: <http://www.monografias.com/trabajos69/control-nterno-ejecutivo/control-nterno-ejecutivo2.shtml#ixzz598oYUgfV> consultada el 14.03.2018